



tular para que ~~de~~ ^{de} efecto, y con verten el
Recibo. Lo decretaron los ^{señores} que componen el
Ayuntamiento ^{de} R. de esta villa de Sumilla a qua
tro de Dize año mil ochocientos treinta y dos
y lo firmaron los que saben doy fe

Palacio de
Sumilla

Don
Antonio
de
Sumilla
exco de este
recibo del anterior
de *Stellon*. Sumilla

Don
Antonio
Sumilla y Dize
el referido año;
el contenido de esta
al ^{señor} Intendente
y cite de Noble

